



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Resolución N° 08 -TC-13

Visto: la Resolución N° 105-TC-12;

Considerando:

-Que mediante la misma se renueva el contrato al Cr. Ariel Gomis;

-Que por medio de la res.170-I-13 de fecha 30 de enero de 2013 la Intendente interina Lic. María Eugenia Martini procede a designar como Secretario de Hacienda de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche al mencionado profesional a partir del 29 de enero de 2013;

-Que por lo expuesto se hace necesario rescindir el contrato que lo vincula con este Tribunal de Contralor;

-Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;

-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE
BARILOCHE
RESUELVE**



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Art. 1º) **RESCINDIR** el contrato de locación de servicios del Cr. Ariel Gomis (CUIT 20-20913406-4) a partir del 29 de enero de 2013.

Art. 2º) Una vez finalizada su designación como Secretario de Hacienda, y con acuerdo de las partes, podrá realizar una nueva contratación dentro del ámbito de este Tribunal de Contralor.

Art. 3º) Notificar a la Dirección de Contaduría General (Secretaría de Hacienda).

Art. 4º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 5º) Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de febrero de 2013